



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 12

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

291

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

40043390



Radicado: 2-2021-046615

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2021 09:56

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, FONPET Y DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES PROGRAMA DE HISTORIAS LABORALES, INCLUYENDO EL SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMO ADMINISTRADOR DEL FONPET.

No. Compromisos

150420

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

15/09/2020

NOMBRE CONTRATISTA

ANGELICA MARIA RUEDA PINTO

VALOR DEL CONTRATO

60,997,949.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

60,997,949.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

17/09/2020

I.B.C.

2,094,845

SALUD

261,900

FECHA DE FINAL

31/08/2021

PENSION

335,200

A.R.L.

10,900

VALOR PAGADO: 54,743,921.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

6,254,028.00

% EJECUCIÓN:

90

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	12	PERIODO	MES DE AGOSTO DE 2021	5,237,112.00	0 %	.00		5,237,112.00
				TOTALES	5,237,112.00		.00		

TOTAL A PAGAR

5,237,112.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

53187985

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	23	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					25

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 8 dias del mes de Septiembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 08-09-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 16

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato.....	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: Contrato **3.291-2020**
 Nombre del Contratista: **ANGELICA MARIA RUEDA PINTO**
 Periodo informe: Agosto del 2021
 Supervisor: **MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO**
 Área perteneciente: Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

1. OBJETO DEL CONTRATO

1. Prestar servicios profesionales en la gestión del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales y del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales (Programa de Historias Laborales), incluyendo el soporte administrativo y operativo en las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda como administrador del FONPET.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar desde el área de su competencia los temas administrativos y operativos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, mediante la preparación de respuestas a los derechos de petición presentados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
• Teniendo en cuenta tanto el proceso de atención al ciudadano que se ha venido implementando paulatinamente para quedar a cargo del área funcional de Ministerio de Hacienda encargada para tal fin, así como por la implementación de teletrabajo por las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional por el COVID19 en línea con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, las consultas, Petición Quejas y Reclamos -PQRS vía correo electrónico se están absolviendo a través del canal oficial de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solo serán objeto de firma de la Dirección aquellas peticiones cuyo carácter administrativo así lo requieran. • Se remitieron 31 respuestas a las PQRS radicadas por las entidades consultantes a través del correo de atencioncliente@minhacienda.gov.co, consultas mediante las cuales las entidades territoriales solicitan información entre otros acerca de la comunicación con la actualización de pasivos pensionales y utilización de recursos FONPET, aplicación de normatividad vigente para trámite de excedentes, usuarios y contraseñas del SIF, registro de usuarios en la sede electrónica, consulta información del SIF para registro contable y presupuestal, guías y procedimiento de cargue de requisitos habilitantes, cargue de solicitudes de trámites en línea, estado de giro de los recursos excedentes 2020.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 16

- Se proyectó respuesta a Derecho de Petición interpuesto por el municipio de Anzá – Antioquia respecto al giro de recursos excedentes indicando el estado del giro parcial y los motivos por los cuales siguen pendientes unas fuentes para giro

2. Apoyar el análisis y revisión de documentos y demás trámites relacionados con la distribución de recursos de la Nación entre las entidades territoriales y proyectar los actos administrativos por medio de los cuales se distribuyen recursos en el FONPET

Avance

- Con ocasión de la expedición de la Ley del Plan así como por la normatividad vigente aplicable acorde a lo establecida en el Decreto 444 del 21 de marzo y 678 de 20 de mayo de 2020, se revisará procedimiento a seguir.

3. Apoyar en la atención de consultas virtuales, telefónicas y presenciales a los distintos usuarios del FONPET, en relación con el cumplimiento de las obligaciones del régimen pensional, cumplimiento de los aportes al FONPET y el respectivo envío de la información que requiere el Programa de Historias Laborales.

Avance:

- Por ahora ni las consultas presenciales ni telefónicas están siendo atendidas por la implementación de teletrabajo acorde con las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional por el COVID 19 en línea con indicado en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por ahora y hasta que se levante la orden de confinamiento ambiental y ecológico, se están atendiendo solicitudes a través de LAS Peticiones, quejas Reclamos y Solicitudes – PQRS -, respuestas que se están emitiendo vía correo electrónico por los canales oficiales de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito absolviendo consultas sobre los trámites Fonpet tales como cumplimiento y cargue de requisitos habilitantes, registro de usuarios en la Sede Electrónica, retiros en línea disponibles (excedentes y nómina) y sus correspondientes procedimientos, estado de los giros pendientes de excedentes 2020, reflejo de pasivos pensionales, aportes, detalle de movimientos den la cuenta para reflejo en sus estados contables, creación de usuarios y contraseñas para acceso del SIF así como de las posibilidades de desahorro para el pago de Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales, Obligaciones Pensionales Corrientes, CONPES-SGP, Consignación errónea, Loto entre otras, procedimientos indicados a través de las circulares y guías emitidas en 2020, atendiendo **31** respuestas a entidades consultantes a través del correo de atencioncliente@minhacienda.gov.co y por oficios a través del SIED
- Acorde a la atención virtual programada por horarios para brindar apoyo en caso de requerirlo el área de Servicio al Cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se atendieron las consultas indicadas los días **4, 11, 19 y 26** de agosto, absolviendo inquietudes referentes a usuarios SIF, cartas de cubrimiento, procedimiento para presentación de requisitos habilitantes y solicitudes de trámites en línea tales como nómina de pensionados y excedentes para visualiación de estado de revisión de las solicitudes y estado presentación cuentas bancarias y giros pendientes de excedentes 2020.

4. Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como Bonos Pensionales -Decreto 4105 de 2004, Cuotas partes pensionales -Decreto 2191 de 2013, devoluciones por Conpes Sociales, Consignación Errónea y Mayor Valor Consignado, Loto Nacional -Decreto 4812 de 2011, por Cubrimiento del Pasivo Pensional- Decretos 055 de 2009 y 2948 de 2010, entre otros.

Avance:

- Teniendo en cuenta inicio de vigencia y de nuevas administraciones, la DGRESS ya habilitó el trámite en la Sede Electrónica para el cargue de requisitos habilitantes luego de la actualización de guías, circulares, plantillas de requisitos habilitantes, resoluciones, etc, para la correcta presentación que deben realizar los municipios y gobernaciones y así dar cumplimiento con los términos de ley establecidos para estos representantes legales y la presentación de los correspondientes trámites en línea acorde al calendario establecido en la “Carta Circular-

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 16

Información para Las E T sobre Fonpet-Vigencia 2020” emitida el 10 de febrero de 2020, la gestión realizada este mes fue la siguiente:

2. **EXCEDENTES:** Teniendo en cuenta la declaratoria de Inexequibilidad del artículo 9º del Decreto 678 de 2020 el día 15 de octubre de 2020 y la inclusión del artículo 126 en la Ley de Presupuesto 2063 de 2021 para permitir el desahorro de los recursos sobre el 100%, se realizaron las siguientes actividades:

- **Revisión de cuentas bancarias:** Durante el mes de agosto, en total para autorización de giros de recursos se revisaron **5** cuentas bancarias, siendo viables para autorización las de **2** entidades autorizadas a través de las planillas 106 y 107

Teniendo en cuenta el proceso de revisión de fuentes para giro de recursos y acorde a lo indicado por la Directora para completar los giros de las entidades a las que se les había realizado en mes de julio los giros parciales, se autorizaron un total de 43 entidades en las Planillas 95, 96, 101 y 102.

- **PAGO DE BONOS PENSIONALES:** Acorde a los turnos establecidos para revisión y aprobación de autorización, fueron autorizados 163 solicitudes del periodo correspondiente entre el 16 al 30 de julio de 2021.
- **PAGO DE NOMINA DE PENSIONADOS:** Acorde a los turnos establecidos para revisión y aprobación de autorización de pago de nómina de pensionados, fueron asignados para revisión y autorización 13 solicitudes del periodo comprendido entre el 9 al 13 de agosto de 2021 siendo autorizadas a través de la planilla No. 2021-000012 del 25 de agosto de 2021.
- Igualmente, acorde a los turnos establecidos para revisión y aprobación de autorización de pago de nómina de pensionados, fueron asignados para revisión y autorización 16 solicitudes del periodo comprendido entre el 26 al 30 de julio de 2021.

TIPO DE TRÁMITE	SOLICITUDES
Respuestas Solicitudes PQR	31
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2020	7
Pago de Bonos Pensionales	163
Pago de Nómina de Pensionados	13
Requisitos Habilitantes	50
Total general	281

5. Apoyar los procesos de fortalecimiento técnico que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET

Avance:

- Se participó en reunión el 19 de agosto de 2021 con los asesores del grupo de retiros y la ingeniera Falco Nery Quiroga para la presentación de las funcionalidades FETRD 104 y FETRD 178 - planillas e interoperabilidad SIF - SUPPT.
- El 20 de agosto de 2021 se participó en reunión con los asesores de retiros, el Ingeniero Gabrile Reyes del Consorcio Comercial FOPET 2017 y la Ingeniera Falco Nery quienes presetaron los cambios en consultas por Giros Pendientes de excedentes en el SIF revisando algunos procesos referentes al reflejo de la información en el SIF de los rechazos que realiza el Consorcio Fonpet y de la manera de consulta de la información, se recordó el tema del reflejo de la consulta de retiros para entidades territoriales en el SIF _

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 16

6. Rendir informes mensuales en los cuales se presente al Supervisor las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance: Se adjunta Informe mensual de actividades en 10 páginas.

7. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

- Avance: Se presentará con el actual informe en 28 páginas.

8. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato

- Teniendo en cuenta la instalación de la Auditoría de Cumplimiento Contraloría General de la Republica Vigencias 2019, 2020 y junio de 2021, se realizó la presentación del grupo de Retiros el día 2 de agosto de 2021 exponiendo de manera general los tipos de trámites y requisitos habilitantes del FONPET.
- Acorde a lo anterior, se sostuvo una reunión el día 5 de agosto para definir la nueva exposición específica requerida por los tipos de trámites preparando la exposición para el de Excedentes y presentándola ante la la Dirección el día 13 de agosto de 2021 y ante la Auditoría el día 17 de agosto de 2021.
- Se atendió citualmente por Teams al municipio de Monguí – Boyacá contando con el apoyo de la Asesora Yina Gómez para el tema de cuotas partes.
- Se participó el día 23 de agosto de 2021 en la reunión programada por la Directora para revisar el procedimiento a seguir para el giro de los excedentes faltantes de las planillas parciales autorizadas en julio de 2021 indicando que se deberían girar en su totalidad acorde a los datos revisados por el Asesor Anibal Castro, de allí se derivaron 6 planillas para autorización de giro.
- Teniendo en cuenta la Distribución de los 13 expedientes asignados por parte de la Asesora Carolina Galindo por la finalización de su contrato, se realizó las planillas de giro de aquellas que se encontraban pendientes de autorización realizando conjuntamente con las Aseoras Blanca Martinez y Luz Andrea Ruiz la planilla 108 y de manera independiente las 109, 110 y 11 redistribuyendo entre las Asesoras Luz Andrea Ruiz y Blanca Martinez los expedientes para procesos que correspondan.
- Se participó el día 30 de agosto en reunión conjunta con el DNP para revisar el texto de la carta de cubrimiento de pasivo pensional a ser notificada en la presente vigencia a las entidades territoriales y en especial lo referente a la norma aplicable a los recursos que se entreguen por las fuentes de regalías.
- Teniendo en cuenta la terminación del Contrato se reasignaron 66 expedientes de Excedentes en el SIED (33) para cada asesora Luz Andrea Ruiz y Blanca Martinez ya que estos se encuentran pendientes de acciones para poder finalizarlos.

Productos del contrato

Avance: No Aplicó-

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 16

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 16

INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES MES DE AGOSTO DE 2021

Doctora

MARÍA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Supervisora Contrato

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en la contratación para : “Prestar servicios profesionales en la gestión del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET y del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales Programa de Historias Laborales), incluyendo el soporte administrativo y operativo en las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET”, se presenta el desarrollo de actividades correspondientes al periodo de **agosto del 2021** así:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

A continuación se presenta el **onceavo** informe en desarrollo de actividades del contrato de prestación de servicios **No. 3.291-2020**. El informe corresponde al periodo de **agosto del 2021**, y se anexan los soportes de cada actividad descrita a continuación:

6. Apoyar desde el área de su competencia los temas administrativos y operativos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, mediante la preparación de respuestas a los derechos de petición presentados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Teniendo en cuenta tanto el proceso de atención al ciudadano que se ha venido implementando paulatinamente para quedar a cargo del área funcional de Ministerio de Hacienda encargada para tal fin, así como por la implementación de teletrabajo por las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional por el COVID19 en línea con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, las consultas, Petición Quejas y Reclamos -PQRS vía correo electrónico se están absolviendo a través del canal oficial de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solo serán objeto de firma de la Dirección aquellas peticiones cuyo carácter administrativo así lo requieran.
- Se remitieron **31** respuestas a las PQRS radicadas por las entidades consultantes a través del correo de atencioncliente@minhacienda.gov.co, consultas mediante las cuales las entidades territoriales solicitan información entre otros acerca de la comunicación con la actualización de pasivos pensionales y utilización de recursos FONPET, aplicación de normatividad vigente para trámite de excedentes, usuarios y contraseñas del SIF, registro de usuarios en la sede electrónica, consulta información del SIF para registro contable y presupuestal, guías y procedimiento de cargue de requisitos habilitantes, cargue de solicitudes de trámites en línea, estado de giro de los recursos excedentes 2020.

7. Apoyar el análisis y revisión de documentos y demás trámites relacionados con la distribución de recursos de la Nación entre las entidades territoriales y proyectar los actos administrativos por medio de los cuales se distribuyen recursos en el FONPET.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 16

- Con ocasión de la expedición de la Ley del Plan así como por la normatividad vigente aplicable acorde a lo establecido en el Decreto 444 del 21 de marzo y 678 de 20 de mayo de 2020, se revisará procedimiento a seguir.

8. Apoyar en la atención de consultas virtuales, telefónicas y presenciales cuando así se disponga a los distintos usuarios del FONPET, en relación con el cumplimiento de las obligaciones del régimen pensional, cumplimiento de los aportes al FONPET y el respectivo envío de la información que requiere el Programa de Historias Laborales.

- Por ahora ni las consultas presenciales ni telefónicas están siendo atendidas por la implementación de teletrabajo acorde con las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional por el COVID 19 en línea con indicado en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por ahora y hasta que se levante la orden de confinamiento ambiental y ecológico, se están atendiendo solicitudes a través de LAS Peticiones, quejas Reclamos y Solicitudes – PQRS -, respuestas que se están emitiendo vía correo electrónico por los canales oficiales de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito absolviendo consultas sobre los trámites Fonpet tales como cumplimiento y cargue de requisitos habilitantes, registro de usuarios en la Sede Electrónica, retiros en línea disponibles (excedentes y nómina) y sus correspondientes procedimientos, estado de los giros pendientes de excedentes 2020, reflejo de pasivos pensionales, aportes, detalle de movimientos den la cuenta para reflejo en sus estados contables, creación de usuarios y contraseñas para acceso del SIF así como de las posibilidades de desahorro para el pago de Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales, Obligaciones Pensionales Corrientes, CONPES-SGP, Consignación errónea, Loto entre otras, procedimientos indicados a través de las circulares y guías emitidas en 2020, atendiendo **31** respuestas a entidades consultantes a través del correo de atencioncliente@minhacienda.gov.co y por oficios a través del SIED
- Acorde a la atención virtual programada por horarios para brindar apoyo en caso de requerirlo el área de Servicio al Cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se atendieron las consultas indicadas los días **4, 11, 19 y 26** de agosto, absolviendo inquietudes referentes a usuarios SIF, cartas de cubrimiento, procedimiento para presentación de requisitos habilitantes y solicitudes de trámites en línea tales como nómina de pensionados y excedentes para visualiación de estado de revisión de las solicitudes y estado presentación cuentas bancarias y giros pendientes de excedentes 2020.

9. Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como Bonos Pensionales, Cuotas partes pensionales, devoluciones por Conpes Sociales, Consignación Errónea y Mayor Valor Consignado, Loto Nacional, por Cubrimiento del Pasivo Pensional, entre otros, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente

- Teniendo en cuenta inicio de vigencia y de nuevas administraciones, la DGRESS ya habilitó el trámite en la Sede Electrónica para el cargue de requisitos habilitantes luego de la actualización de guías, circulares, plantillas de requisitos habilitantes, resoluciones, etc, para la correcta presentación que deben realizar los municipios y gobernaciones y así dar cumplimiento con los términos de ley establecidos para estos representantes legales y la presentación de los correspondientes trámites en línea acorde al calendario establecido en la “Carta Circular-Informacion para Las E T sobre Fonpet-Vigencia 2020” emitida el 10 de febrero de 2020, la gestión realizada este mes fue la siguiente:
- **EXCEDENTES:** Teniendo en cuenta la declaratoria de Inexequibilidad del artículo 9º del Decreto 678 de 2020 el día 15 de octubre de 2020 y la inclusión del artículo 126 en la Ley de Presupuesto 2063 de 2021 para permitir el desahorro de los recursos sobre el 100%, se realizaron las siguientes actividades:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 16

1. **Revisión de cuentas bancarias:** Durante el mes de agosto, en total para autorización de giros de recursos se revisaron **5** cuentas bancarias, siendo viables para autorización las de **2** entidades autorizadas a través de las planillas 106 y 107 así:

No.	Entidad Territorial	Departamento	Estado
1	CABRERA	CUNDINAMARCA	Giro Total
2	SUTAMARCHAN	BOYACÀ	Giro Total

2. Teniendo en cuenta el proceso de revisión de fuentes para giro de recursos y acorde a lo indicado por la Directora para completar los giros de las entidades a las que se les había realizado en mes de julio los giros parciales, se autorizaron un total de 43 entidades en las Planillas 95, 96, 101 y 102 siendo autorizadas las siguientes:

No.	Código DANE	Entidad Territorial
1	8832	TUBARÁ
2	5172	CHIGORODÓ
3	5483	NARIÑO
4	5264	ENTRERRÍOS
5	54680	SANTIAGO
6	5475	MURINDÓ
7	18460	MILÁN
8	41396	LA PLATA
9	47258	EL PIÑÓN
10	68397	LA PAZ
11	41020	ALGECIRAS
12	41797	TESALIA
13	41551	PITALITO
14	25483	NARIÑO
15	73067	ATACO
16	68522	PALMAR
17	15761	SOMONDOCO
18	25279	FÓMEQUE
19	68468	MOLAGAVITA
20	66383	LA CELIA
21	20614	RÍO DE ORO
22	17442	MARMATO
24	73449	MELGAR
25	5044	ANZÁ

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 16

No.	Código DANE	Entidad Territorial
26	13580	REGIDOR
27	54670	SAN CALIXTO
28	54599	RAGONVALIA
29	8520	PALMAR DE VARELA
30	47960	ZAPAYÁN
31	47545	PIJIÑO DEL CARMEN
32	25402	LA VEGA
33	63111	BUENAVISTA
34	68682	SAN JOAQUÍN
35	68500	OIBA
36	73585	PURIFICACIÓN
37	54398	LA PLAYA
38	73671	SALDAÑA
39	41770	SUAZÁ
40	73200	COELLO
41	25777	SUPATÁ
42	25799	TENJO
43	68368	JESÚS MARÍA

3. Teniendo en cuenta lo anterior, hay entidades que han realizado consultas a través de PQR respecto al estado del giro de los recursos indicando que han cargado las cuentas y no han recibido el abono, referenciando dentro de los radicados las respuestas a las PQR acorde a lo determinado por la Dirección sobre los giros totales a realizar para tener activas las cuentas.

- **PAGO DE BONOS PENSIONALES:** Acorde a los turnos establecidos para revisión y aprobación de autorización, fueron autorizados 163 solicitudes del periodo correspondiente entre el 16 al 30 de julio de 2021, siendo autorizados los siguientes giros:

No. Solicitud	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Valor Retiro	Titular De La Cuenta
1	Tesalia	Huila	136.363.000	PORVENIR
2	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	106.244.000	COLFONDOS
3	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	62.812.000	COLFONDOS
4	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	43.400.000	COLFONDOS

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	10 de 16

No. Solicitud	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Valor Retiro	Titular De La Cuenta
5	Departamento De Guaviare	Guaviare	8.588.000	PROTECCION
6	Santa Rosa De Osos	Antioquia	25.158.000	PROTECCION
7	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	23.832.000	PROTECCION
8	Obando	Valle_del_Cauca	10.570.000	PROTECCION
9	Departamento De Caldas	Caldas	27.036.000	PORVENIR
10	Departamento De Atlántico	Atlantico	99.853.000	COLFONDOS
11	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	80.868.000	PORVENIR
12	Departamento De Guaviare	Guaviare	11.092.000	PORVENIR
13	Montería	Cordoba	90.177.000	OLD MUTUAL S.A.
14	Departamento De Quindio	Quindio	24.930.000	PROTECCION
15	Sincelejo	Sucre	44.863.000	PROTECCION
16	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	179.827.000	OLD MUTUAL S.A.
17	Departamento De Huila	Huila	54.933.000	OLD MUTUAL S.A.
18	Itagui	Antioquia	20.357.000	PORVENIR
19	Itagui	Antioquia	24.594.000	PORVENIR
20	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	108.880.000	PROTECCION
21	Nechí	Antioquia	72.611.000	PORVENIR
22	Bello	Antioquia	68.208.000	ISS/COLPENSIONES
23	Bello	Antioquia	100.172.000	ISS/COLPENSIONES
24	Bello	Antioquia	151.799.000	ISS/COLPENSIONES
25	Hispania	Antioquia	87.798.000	ISS/COLPENSIONES
26	Amagá	Antioquia	43.522.000	ISS/COLPENSIONES
27	Bello	Antioquia	73.402.000	ISS/COLPENSIONES
28	Departamento De Meta	Meta	108.754.000	ISS/COLPENSIONES
29	Departamento De Nariño	Narino	133.806.000	ISS/COLPENSIONES
30	Cúcuta	Norte_de_Santander	106.056.000	ISS/COLPENSIONES
31	Cajamarca	Tolima	220.733.000	ISS/COLPENSIONES
32	Sevilla	Valle_del_Cauca	178.381.000	ISS/COLPENSIONES
33	Agua De Dios	Cundinamarca	98.822.000	ISS/COLPENSIONES
34	Agua De Dios	Cundinamarca	141.752.000	ISS/COLPENSIONES
35	Urrao	Antioquia	385.403.000	ISS/COLPENSIONES
36	Departamento De Antioquia	Antioquia	116.870.000	ISS/COLPENSIONES
37	Departamento De Antioquia	Antioquia	44.585.000	ISS/COLPENSIONES
38	Bello	Antioquia	132.381.000	ISS/COLPENSIONES
39	Bello	Antioquia	202.256.000	ISS/COLPENSIONES
40	Bello	Antioquia	138.735.000	ISS/COLPENSIONES
41	Bello	Antioquia	5.208.000	ISS/COLPENSIONES
42	Bello	Antioquia	209.289.000	ISS/COLPENSIONES
43	Departamento De Antioquia	Antioquia	37.219.000	ISS/COLPENSIONES

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 16

No. Solicitud	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Valor Retiro	Titular De La Cuenta
44	Departamento De Risaralda	Risaralda	140.141.000	ISS/COLPENSIONES
45	Departamento De Risaralda	Risaralda	114.089.000	ISS/COLPENSIONES
46	Manizales	Caldas	175.599.000	ISS/COLPENSIONES
47	Neiva	Huila	9.786.000	ISS/COLPENSIONES
48	Departamento De Nariño	Narino	120.825.000	ISS/COLPENSIONES
49	Departamento De Norte De Santander	Norte_de_Santander	19.362.000	ISS/COLPENSIONES
50	Cúcuta	Norte_de_Santander	201.746.000	ISS/COLPENSIONES
51	Bucaramanga	Santander	224.469.000	ISS/COLPENSIONES
52	Bucaramanga	Santander	194.814.000	ISS/COLPENSIONES
53	La Ceja	Antioquia	49.353.000	ISS/COLPENSIONES
54	Departamento De Meta	Meta	109.625.000	ISS/COLPENSIONES
55	Departamento De Meta	Meta	4.795.000	ISS/COLPENSIONES
56	Departamento De Meta	Meta	153.687.000	ISS/COLPENSIONES
57	Departamento De Caquetá	Caqueta	345.910.000	ISS/COLPENSIONES
58	Departamento De Caquetá	Caqueta	181.207.000	ISS/COLPENSIONES
59	Bello	Antioquia	121.353.000	ISS/COLPENSIONES
60	Salgar	Antioquia	184.353.000	ISS/COLPENSIONES
61	Bello	Antioquia	166.794.000	ISS/COLPENSIONES
62	Aguadas	Caldas	107.130.000	ISS/COLPENSIONES
63	Departamento De Risaralda	Risaralda	105.002.000	ISS/COLPENSIONES
64	Montería	Cordoba	105.549.000	ISS/COLPENSIONES
65	Cúcuta	Norte_de_Santander	99.313.000	ISS/COLPENSIONES
66	Barbosa	Santander	22.371.000	ISS/COLPENSIONES
67	Bello	Antioquia	121.419.000	ISS/COLPENSIONES
68	Bello	Antioquia	163.192.000	ISS/COLPENSIONES
69	Bello	Antioquia	104.946.000	ISS/COLPENSIONES
70	Bello	Antioquia	107.484.000	ISS/COLPENSIONES
71	Bello	Antioquia	125.022.000	ISS/COLPENSIONES
72	Girardota	Antioquia	46.177.000	ISS/COLPENSIONES
73	Departamento De Huila	Huila	159.670.000	ISS/COLPENSIONES
74	Cúcuta	Norte_de_Santander	231.516.000	ISS/COLPENSIONES
75	Bucaramanga	Santander	169.320.000	ISS/COLPENSIONES
76	Ibagué	Tolima	132.452.000	ISS/COLPENSIONES
77	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	199.282.000	ISS/COLPENSIONES
78	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	224.994.000	ISS/COLPENSIONES
79	Bello	Antioquia	258.190.000	ISS/COLPENSIONES
80	Bello	Antioquia	181.878.000	ISS/COLPENSIONES
81	Zaragoza	Antioquia	7.236.000	ISS/COLPENSIONES
82	Departamento De Norte De Santander	Norte_de_Santander	104.828.000	ISS/COLPENSIONES

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	12 de 16

No. Solicitud	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Valor Retiro	Titular De La Cuenta
83	Bucaramanga	Santander	162.926.000	ISS/COLPENSIONES
84	Bello	Antioquia	44.835.000	ISS/COLPENSIONES
85	Bello	Antioquia	125.759.000	ISS/COLPENSIONES
86	Bello	Antioquia	187.497.000	ISS/COLPENSIONES
87	Bello	Antioquia	403.738.000	ISS/COLPENSIONES
88	Ciudad Bolívar	Antioquia	170.549.000	ISS/COLPENSIONES
89	Cartagena	Bolivar	77.218.000	ISS/COLPENSIONES
90	Frontino	Antioquia	45.521.000	PORVENIR
91	Calarca	Quindio	94.618.000	ISS/COLPENSIONES
92	Calarca	Quindio	150.341.000	ISS/COLPENSIONES
93	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	156.198.000	PORVENIR
94	Ibagué	Tolima	108.904.000	ISS/COLPENSIONES
95	Granada	Antioquia	64.316.000	PORVENIR
96	Venadillo	Tolima	22.103.000	COLFONDOS
97	Departamento De Boyacá	Boyaca	83.060.000	PORVENIR
98	Departamento De Risaralda	Risaralda	26.624.000	ISS/COLPENSIONES
99	Departamento De Risaralda	Risaralda	138.344.000	ISS/COLPENSIONES
100	Departamento De Risaralda	Risaralda	107.193.000	PORVENIR
101	Bello	Antioquia	240.963.000	ISS/COLPENSIONES
102	Departamento De Magdalena	Magdalena	11.677.000	PORVENIR
103	Bello	Antioquia	13.109.000	ISS/COLPENSIONES
104	Ibagué	Tolima	62.364.000	PORVENIR
105	Departamento De Antioquia	Antioquia	58.175.000	PORVENIR
106	Departamento De Guainía	Guainia	21.108.000	PORVENIR
107	Departamento De Guaviare	Guaviare	21.294.000	PORVENIR
108	Villamaría	Caldas	6.901.000	PORVENIR
109	Departamento De Caldas	Caldas	27.792.000	PORVENIR
110	Quimbaya	Quindio	49.682.000	PORVENIR
111	Copacabana	Antioquia	24.082.000	PORVENIR
112	Departamento De Meta	Meta	18.958.000	PROTECCION
113	Bello	Antioquia	136.376.000	ISS/COLPENSIONES
114	Teorama	Norte_de_Santander	52.400.000	PORVENIR
115	Montería	Cordoba	119.675.000	PORVENIR
116	Sevilla	Valle_del_Cauca	158.347.000	ISS/COLPENSIONES
117	Cota	Cundinamarca	123.273.000	ISS/COLPENSIONES
118	Liborina	Antioquia	137.643.000	ISS/COLPENSIONES
119	Departamento De Cundinamarca	Cundinamarca	137.629.000	ISS/COLPENSIONES
120	Bello	Antioquia	42.255.000	ISS/COLPENSIONES
121	Bello	Antioquia	3.580.000	ISS/COLPENSIONES

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	13 de 16

No. Solicitud	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Valor Retiro	Titular De La Cuenta
122	Puerto Triunfo	Antioquia	41.467.000	PORVENIR
123	Bello	Antioquia	81.500.000	ISS/COLPENSIONES
124	Departamento De Atlántico	Atlantico	34.094.000	PORVENIR
125	Departamento De Córdoba	Cordoba	5.303.000	PORVENIR
126	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	8.241.000	PORVENIR
127	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	15.430.000	PORVENIR
128	Pueblorrico	Antioquia	84.549.000	PORVENIR
129	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	261.397.000	COLFONDOS
130	Cúcuta	Norte_de_Santander	98.498.000	ISS/COLPENSIONES
131	Cúcuta	Norte_de_Santander	63.578.000	ISS/COLPENSIONES
132	Magangué	Bolivar	10.155.000	COLFONDOS
133	Yarumal	Antioquia	86.737.000	PORVENIR
134	Sincedejo	Sucre	9.507.000	PROTECCION
135	Neiva	Huila	17.219.000	ISS/COLPENSIONES
136	Circasia	Quindio	31.988.000	PROTECCION
137	Neiva	Huila	52.386.000	ISS/COLPENSIONES
138	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	26.152.000	COLFONDOS
139	Departamento De Arauca	Arauca	104.653.000	PORVENIR
140	Departamento De Arauca	Arauca	6.695.000	PORVENIR
141	Departamento De Arauca	Arauca	2.291.000	PORVENIR
142	Valdivia	Antioquia	76.796.000	PORVENIR
143	Departamento De Boyacá	Boyaca	11.915.000	PORVENIR
144	Departamento De Guaviare	Guaviare	168.296.000	ISS/COLPENSIONES
145	Departamento De Antioquia	Antioquia	32.571.000	PORVENIR
146	Departamento De Antioquia	Antioquia	111.718.000	PORVENIR
147	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	42.052.000	PORVENIR
148	Bello	Antioquia	53.019.000	COLFONDOS
149	Bello	Antioquia	125.390.000	ISS/COLPENSIONES
150	Bello	Antioquia	107.783.000	ISS/COLPENSIONES
151	Bello	Antioquia	53.730.000	ISS/COLPENSIONES
152	Bello	Antioquia	123.957.000	ISS/COLPENSIONES
153	Guasca	Cundinamarca	112.394.000	ISS/COLPENSIONES
154	Bello	Antioquia	81.249.000	PORVENIR
155	Fusagasugá	Cundinamarca	42.666.000	ISS/COLPENSIONES
156	Orocúe	Casanare	61.504.000	PORVENIR
157	Departamento De Cundinamarca	Cundinamarca	38.297.000	PORVENIR
158	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	109.616.000	PROTECCION
159	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	56.878.000	PROTECCION
160	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	134.343.000	PROTECCION

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 16

No. Solicitud	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Valor Retiro	Titular De La Cuenta
161	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	77.117.000	PROTECCION
162	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	150.720.000	COLFONDOS
163	Departamento De Huila	Huila	117.334.000	PORVENIR
TOTAL			15.905.230.000	

- **PAGO DE NOMINA DE PENSIONADOS:** Acorde a los turnos establecidos para revisión y aprobación de autorización de pago de nómina de pensionados, fueron asignados para revisión y autorización 13 solicitudes del periodo comprendido entre el 9 al 13 de agosto de 2021 siendo autorizadas a través de la planilla No. 2021-000012 del 25 de agosto de 2021, autorizando las siguientes entidades:

No.	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Valor Retiro
1	Sutamarchán	Boyaca	45.140.060,00
2	Departamento De Boyacá	Boyaca	26.644.298.599,00
3	Jesús María	Santander	12.719.364,00
4	Sasaima	Cundinamarca	64.535.041,00
5	Tasco	Boyaca	63.596.820,00
6	Lourdes	Norte_de_Santander	12.719.364,00
7	La Palma	Cundinamarca	201.766.614,00
8	La Cruz	Narino	165.351.732,00
9	Barbacoas	Narino	339.788.724,00
10	Málaga	Santander	283.977.599,00
11	Caqueza	Cundinamarca	87.218.496,00
12	Quetame	Cundinamarca	74.204.081,00
13	Momil	Cordoba	63.789.432,00
		Total	28.059.105.926,00

RESUMEN GESTIÓN A AGOSTO DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JULIO DE 2021	SOLICITUDES AGOSTO DE 2021	GESTIÓN A AGOSTO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A AGOSTO DE 2021
Bonos pensionales	164	0	164	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	7	0	7	0
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	16	13	29	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	15 de 16

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JULIO DE 2021	SOLICITUDES AGOSTO DE 2021	GESTIÓN A AGOSTO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A AGOSTO DE 2021
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	15	15	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	24	24	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	11	11	0
PQR Atención Cliente MHCP	15	16	31	0
Total general	60	79	281	0

10. Apoyar los procesos de fortalecimiento técnico que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.

- Se participó en reunión el 19 de agosto de 2021 con los asesores del grupo de retiros y la ingeniera Falco Nery Quiroga para la presentación de las funcionalidades FETRD 104 y FETRD 178 - planillas e interoperabilidad SIF - SUPPT.
- El 20 de agosto de 2021 se participó en reunión con los asesores de retiros, el Ingeniero Gabrile Reyes del Consorcio Comercial FOPET 2017 y la Ingeniera Falco Nery quienes presetaron los cambios en consultas por Giros Pendientes de excedentes en el SIF revisando algunos procesos referentes al reflejo de la información en el SIF de los rechazos que realiza el Consorcio Fonpet y de la manera de consulta de la información, se recordó el tema del reflejo de la consulta de retiros para entidades territoriales en el SIF

11. Rendir informes mensuales en los cuales se presente al Supervisor las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

- Corresponde al presente informe.

7. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

- Se presentará con el presente infrome del contrato.

8. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato

- Teniendo en cuenta la instalación de la Auditoría de Cumplimiento Contraloría General de la Republica Vigencias 2019, 2020 y junio de 2021, se realizó la presentación del grupo de Retiros el día 2 de agosto de 2021 exponiendo de manera general los tipos de trámites y requisitos habilitantes del FONPET.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	16 de 16

- Acorde a lo anterior, se sostuvo una reunión el día 5 de agosto para definir la nueva exposición específica requerida por los tipos de trámites preparando la exposición para el de Excedentes y presentándola ante la Dirección el día 13 de agosto de 2021 y ante la Auditoría el día 17 de agosto de 2021.
- Se atendió citualmente por Teams al municipio de Monguí – Boyacá contando con el apoyo de la Asesora Yina Gómez para el tema de cuotas partes.
- Se participó el día 23 de agosto de 2021 en la reunión programada por la Directora para revisar el procedimiento a seguir para el giro de los excedentes faltantes de las planillas parciales autorizadas en julio de 2021 indicando que se deberían girar en su totalidad acorde a los datos revisados por el Asesor Anibal Castro, de allí se derivaron 6 planillas para autorización de giro.
- Teniendo en cuenta la Distribución de los 13 expedientes asignados por parte de la Asesora Carolina Galindo por la finalización de su contrato, se realizaron las planillas de giro de aquellas que se encontraban pendientes de autorización realizando conjuntamente con las Aseoras Blanca Martínez y Luz Andrea Ruiz la planilla 108 y de manera independiente las 109, 110 y 11 redistribuyendo entre las Asesoras Luz Andrea Ruiz y Blanca Martínez los expedientes para procesos que correspondan.
- Se participó el día 30 de agosto en reunión conjunta con el DNP para revisar el texto de la carta de cubrimiento de pasivo pensional a ser notificada en la presente vigencia a las entidades territoriales y en especial lo referente a la norma aplicable a los recursos que se entreguen por las fuentes de regalías.
- Teniendo en cuenta la terminación del Contrato se reasignaron 66 expedientes de Excedentes en el SIED (33) para cada asesora Luz Andrea Ruiz y Blanca Martínez ya que estos se encuentran pendientes de acciones para poder finalizarlos.

Atentamente,

Angélica María Rueda Pinto
C.C. 40.043.390

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Bogotá DC, 31 de agosto de 2020

Doctora

María Virginia Jordán Quintero

Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Asunto: Presentación del informe final de gestión, por las actividades realizadas por concepto de la Orden de servicios **3.291-2020**, a partir del 17 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta los objetivos planteados para la prestación de los servicios profesionales por la asesoría para “Prestar servicios profesionales en la gestión del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET y del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales Programa de Historias Laborales), incluyendo el soporte administrativo y operativo en las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET.”, se presenta el desarrollo de actividades a partir del 3 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

Según las actividades estipuladas en la orden de servicio No.3.293-2019, desde el inicio del contrato a la fecha de corte, las actividades y resultados obtenidos se presentan a continuación:

Obligaciones específicas:

- 1. Apoyar desde el área de su competencia los temas administrativos y operativos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, mediante la preparación de respuestas a los derechos de petición presentados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

2020:

- Teniendo en cuenta tanto el proceso de atención al ciudadano que se ha venido implementando paulatinamente para quedar a cargo del área funcional de Ministerio de Hacienda encargada para tal fin, así como por la implementación de teletrabajo por las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional por el COVID19 en línea con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, las consultas, Petición Quejas y Reclamos -PQRS vía correo electrónico se están absolviendo a través del canal oficial de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solo serán objeto de firma de la Dirección aquellas peticiones cuyo carácter administrativo así lo requieran.
- Se remitieron **107** respuestas a las PQRS radicadas por las entidades consultantes a través del correo de atencioncliente@minhacienda.gov.co, consultas mediante las cuales las entidades territoriales solicitan información entre otros acerca de la comunicación con la actualización de pasivos pensionales y utilización de recursos FONPET, aplicación de normatividad vigente para trámite de excedentes, usuarios y contraseñas del SIF, registro de usuarios en la sede electrónica, consulta información del

SIF para registro contable y presupuestal, guías y procedimiento de cargue de requisitos habilitantes, cargue de solicitudes de trámites en línea, calendario FONPET 2020.

2021

- Teniendo en cuenta tanto el proceso de atención al ciudadano que se ha venido implementando paulatinamente para quedar a cargo del área funcional de Ministerio de Hacienda encargada para tal fin, así como por la implementación de teletrabajo por las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional por el COVID19 en línea con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, las consultas, Petición Quejas y Reclamos -PQRS vía correo electrónico se están absolviendo a través del canal oficial de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solo serán objeto de firma de la Dirección aquellas peticiones cuyo carácter administrativo así lo requieran.
- Se remitieron **157** respuestas a las PQRS radicadas por las entidades consultantes a través del correo de atencioncliente@minhacienda.gov.co, consultas mediante las cuales las entidades territoriales solicitan información entre otros acerca de la comunicación con la actualización de pasivos pensionales y utilización de recursos FONPET, aplicación de normatividad vigente para trámite de excedentes, usuarios y contraseñas del SIF, registro de usuarios en la sede electrónica, consulta información del SIF para registro contable y presupuestal, guías y procedimiento de cargue de requisitos habilitantes, cargue de solicitudes de trámites en línea, estado de giro de los recursos excedentes 2020.
- Se proyectó respuesta a Derecho de Petición interpuesto por el municipio de Anzá – Antioquia respecto al giro de recursos excedentes indicando el estado del giro parcial y los motivos por los cuales siguen pendientes unas fuentes para giro.

2. Apoyar el análisis y revisión de documentos y demás trámites relacionados con la distribución de recursos de la Nación entre las entidades territoriales y proyectar los actos administrativos por medio de los cuales se distribuyen recursos en el FONPET.

Con ocasión de la expedición de la Ley del Plan así como por la normatividad vigente aplicable acorde a lo establecido en el Decreto 444 del 21 de marzo y 678 de 20 de mayo de 2020, se revisará procedimiento a seguir.

3. Apoyar en la atención de consultas virtuales, telefónicas y presenciales cuando así se disponga a los distintos usuarios del FONPET, en relación con el cumplimiento de las obligaciones del régimen pensional, cumplimiento de los aportes al FONPET y el respectivo envío de la información que requiere el Programa de Historias Laborales.

- Por ahora ni las consultas presenciales ni telefónicas están siendo atendidas por la implementación de teletrabajo acorde con las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional por el COVID 19 en línea con indicado en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por ahora y hasta que se levante la orden de confinamiento ambiental y ecológico, se están atendiendo solicitudes a través de LAS Peticiones, quejas Reclamos y Solicitudes – PQRS -, respuestas que se están emitiendo vía correo electrónico por los canales oficiales de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito absolviendo consultas sobre los trámites Fonpet tales como cumplimiento y cargue de requisitos habilitantes, registro de usuarios en la Sede Electrónica, retiros en línea disponibles (excedentes y nómina) y sus correspondientes procedimientos, estado de los giros pendientes de excedentes 2020, reflejo de pasivos pensionales, aportes, detalle de movimientos den la cuenta para reflejo en sus estados contables, creación de usuarios y contraseñas para acceso del SIF así como de las posibilidades de desahorro para el pago de Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales, Obligaciones Pensionales

Corrientes, CONPES-SGP, Consignación errónea, Loto entre otras, procedimientos indicados a través de las circulares y guías emitidas en 2020, atendiendo **214** respuestas a entidades consultantes a través del correo de atencioncliente@minhacienda.gov.co y por oficios a través del SIED

Acorde a la atención virtual programada por horarios para brindar apoyo en caso de requerirlo el área de Servicio al Cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se atendieron las consultas indicadas mensualmente a los días de atención establecidos, absolviendo inquietudes referentes a usuarios SIF, cartas de cubrimiento, procedimiento para presentación de requisitos habilitantes y solicitudes de trámites en línea tales como nómina de pensionados y excedentes para visualización de estado de revisión de las solicitudes y estado presentación cuentas bancarias y giros pendientes de excedentes 2020

4. **Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como Bonos Pensionales, Cuotas partes pensionales, devoluciones por Conpes Sociales, Consignación Errónea y Mayor Valor Consignado, Loto Nacional, por Cubrimiento del Pasivo Pensional, entre otros, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente**
- **BONOS PENSIONALES:** Para el presente contrato se tramitó el pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales con recursos ahorrados en el FONPET, obteniendo como resultado final de gestión de **699 autorizaciones** y se apoyó con la elaboración de las correspondientes Planillas de autorización acorde a los turnos establecidos así como con la implementación del trámite a través del **SUPPT**, modificando los correspondientes documentos asociados del procedimiento.
- **EXCEDENTES RECURSOS FONPET:** Para el presente contrato se revisó el cumplimiento de requisitos de los Municipios y Departamentos que solicitaron el retiro de excedentes acorde a la normatividad que rigió para cada vigencia así:

GESTIÓN DICIEMBRE DE 2020 A SEPTIEMBRE DE 2021

- La Solicitud de retiro de recursos excedentes del FONPET, fue aplicable de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único 1068 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado mediante el Decreto 117 de 2017, el Artículo 126 de la Ley del Presupuesto General de la Nación, y demás normas pertinentes, con la presentación en línea de la solicitud a través de la Sede Electrónica del MHCP. Es así como teniendo en cuenta la declaratoria de Inexequibilidad del artículo 9º del Decreto 678 de 2020 el día 15 de octubre de 2020 y la inclusión del artículo 126 en la Ley de Presupuesto 2063 de 2021 para permitir el desahorro de los recursos sobre el 100% se desarrollaron las siguientes actividades:

Las solicitudes de Excedentes recibidas y atendidas entre los días 2 y 18 de diciembre de 2020 fueron un total de **134** y se realizaron las acciones asociadas a la solicitud tales como:

1. Revisión solicitud (**134**)
2. Montaje carta de Rechazo (para las que aplique) cargue del oficio, radicación y envío, caso contrario pasa a 4 (**13**)
3. Generación de Resolución y cargue en el SIED (**121**)
4. Generación de lista de chequeo y cargue en el SIED (**121**)
5. Generación cartas de notificación de resolución, (**121**)
6. Número de cuentas bancarias revisadas para autorización de giros (**380**)
7. Gestión para revisión de cuentas bancarias para giro de recursos Avisos (**32**)
8. Número de entidades autorizadas para giro en Planilla: (**113**)

La gestión realizada y el estado de los expedientes es el siguiente:

No.	Entidad	Departamento	Estado
1	ANZÁ	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
2	ARBOLETES	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
3	CAICEDO	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
4	CAREPA	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
5	CHIGORODÓ	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
6	EBÉJICO	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
7	ENTRERRÍOS	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
8	MURINDÓ	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
9	MUTATÁ	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
10	NARIÑO	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
11	NECOCLÍ	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
12	OLAYA	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
13	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
14	SAN JUAN DE URABÁ	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
15	URAMITA	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
16	VALPARAÍSO	ANTIOQUIA	Resolución y Girada
17	LURUACO	ATLANTICO	Resolución y Girada
18	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	Resolución y Girada
19	SUÁN	ATLANTICO	Resolución y Girada
20	TUBARÁ	ATLANTICO	Resolución y Girada
21	REGIDOR	BOLIVAR	Resolución y Girada
22	CORRALES	BOYACA	Resolución y Girada
23	SANTANA	BOYACA	Resolución y con Avisos
24	SOMONDOCO	BOYACA	Resolución y Girada
25	SUTAMARCHÁN	BOYACA	Resolución y Girada
26	TUNUNGUÁ	BOYACA	Resolución y con Avisos
27	AGUADAS	CALDAS	Resolución y Girada
28	ARANZAZU	CALDAS	Resolución y Girada
29	MARMATO	CALDAS	Resolución y Girada
30	NEIRA	CALDAS	Resolución y Girada
31	PENSILVANIA	CALDAS	Resolución y Girada
32	ALBANIA	CAQUETA	Resolución y Girada
33	CURILLO	CAQUETA	Resolución y Girada
34	MILÁN	CAQUETA	Resolución y Girada
35	SOLITA	CAQUETA	Resolución y Girada
36	ARGELIA	CAUCA	Resolución y Girada
37	CALDONO	CAUCA	Resolución y Girada

No.	Entidad	Departamento	Estado
38	GUACHENÉ	CAUCA	Resolución y con Avisos
39	SAN SEBASTIÁN	CAUCA	Resolución y Girada
40	VALLEDUPAR	CESAR	Resolución y Girada
41	LA GLORIA	CESAR	Resolución y Girada
42	RÍO DE ORO	CESAR	Resolución y Girada
43	MOÑITOS	CORDOBA	Resolución y Girada
44	ARBELÁEZ	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
45	CABRERA	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
46	CUCUNUBÁ	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
47	EL COLEGIO	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
48	FÓMEQUE	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
49	GUADUAS	CUNDINAMARCA	Resolución y con Avisos
50	JERUSALÉN	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
51	LA VEGA	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
52	NARIÑO	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
53	SAN CAYETANO	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
54	SILVANIA	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
55	SUPATÁ	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
56	TAUSA	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
57	TENJO	CUNDINAMARCA	Resolución y Girada
58	DEPARTAMENTO CHOCÓ	CHOCO	Resolución y Girada
59	CARMEN DEL DARIÉN	CHOCO	Resolución y con desfinanciación de fuentes
60	MEDIO BAUDÓ	CHOCO	Resolución y Girada
61	ALGECIRAS	HUILA	Resolución y Girada
62	LA PLATA	HUILA	Resolución y Girada
63	PITALITO	HUILA	Resolución y Girada
64	SUAZÁ	HUILA	Resolución y Girada
65	TARQUI	HUILA	Resolución y Girada
66	TESALIA	HUILA	Resolución y Girada
67	TERUEL	HUILA	Resolución y Girada
68	ALGARROBO	MAGDALENA	Resolución y con Avisos
69	EL PIÑÓN	MAGDALENA	Resolución y Girada
70	PIJIÑO DEL CARMEN	MAGDALENA	Resolución y Girada
71	ZAPAYÁN	MAGDALENA	Resolución y Girada
72	CUASPUD CARLOSAMA	NARIÑO	Resolución y Girada
73	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	Resolución y Girada
74	CUCUTILLA	NORTE DE SANTANDER	Resolución y Girada
75	LA PLAYA	NORTE DE SANTANDER	Resolución y Girada

No.	Entidad	Departamento	Estado
76	MUTISCUA	NORTE DE SANTANDER	Resolución y Girada
77	RAGONVALIA	NORTE DE SANTANDER	Resolución y Girada
78	SAN CALIXTO	NORTE DE SANTANDER	Resolución y Girada
79	SANTIAGO	NORTE DE SANTANDER	Resolución y Girada
80	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	Resolución y Girada
81	BUENAVISTA	QUINDIO	Resolución y Girada
82	GÉNOVA	QUINDIO	Resolución y Girada
83	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	Resolución y Girada
84	LA CELIA	RISARALDA	Resolución y Girada
85	PUEBLO RICO	RISARALDA	Resolución y con Avisos
86	AGUADA	SANTANDER	Resolución y Girada
87	BARICHARA	SANTANDER	Resolución y Girada
88	CHARALÁ	SANTANDER	Resolución y Girada
89	CONCEPCIÓN	SANTANDER	Resolución y Girada
90	CURITÍ	SANTANDER	Resolución y Girada
91	EL CARMEN DE CHUCURÍ	SANTANDER	Resolución y Girada
92	GUADALUPE	SANTANDER	Resolución y Girada
93	GÜEPSA	SANTANDER	Resolución y Girada
94	HATO	SANTANDER	Resolución y Girada
95	JESÚS MARÍA	SANTANDER	Resolución y Girada
96	LA PAZ	SANTANDER	Resolución y Girada
97	MACARAVITA	SANTANDER	Resolución y Girada
98	MOLAGAVITA	SANTANDER	Resolución y Girada
99	OIBA	SANTANDER	Resolución y Girada
100	PALMAR	SANTANDER	Resolución y Girada
101	SAN JOAQUÍN	SANTANDER	Resolución y Girada
102	VALLE DE SAN JOSÉ	SANTANDER	Resolución y Girada
103	ZAPATOCA	SANTANDER	Resolución y Girada
104	BUENAVISTA	SUCRE	Resolución y Girada
105	OVEJAS	SUCRE	Resolución y Girada
106	ALVARADO	TOLIMA	Resolución y Girada
107	ATACO	TOLIMA	Resolución y Girada
108	CAJAMARCA	TOLIMA	Resolución y Girada
109	COELLO	TOLIMA	Resolución y Girada
110	FALÁN	TOLIMA	Resolución y Girada
111	MELGAR	TOLIMA	Resolución y Girada
112	NATAGAIMA	TOLIMA	Resolución y Girada
113	PURIFICACIÓN	TOLIMA	Resolución y Girada

No.	Entidad	Departamento	Estado
114	SALDAÑA	TOLIMA	Resolución y Girada
115	SAN LUIS	TOLIMA	Resolución y Girada
116	VILLAHERMOSA	TOLIMA	Resolución y Girada
117	GINEBRA	VALLE	Resolución y Girada
118	LA VICTORIA	VALLE	Resolución y Girada
119	RESTREPO	VALLE	Resolución y con Avisos
120	DEPARTAMENTO CASANARE	CASANARE	Resolución y Girada
121	PUERTO LEGUIZAMO	PUTUMAYO	Resolución y Girada
122	AMAGÁ	ANTIOQUIA	Rechazada
123	CHITA	BOYACA	Rechazada
124	SAN LUIS DE GACENO	BOYACA	Rechazada
125	PÁEZ (BELALCÁZAR)	CAUCA	Rechazada
126	SAN CARLOS	CORDOBA	Rechazada
127	LLORÓ	CHOCO	Rechazada
128	RÍO QUITO	CHOCO	Rechazada
129	PIJIÑO DEL CARMEN	MAGDALENA	Rechazada
130	BOLÍVAR	SANTANDER	Rechazada
131	SAN JOAQUÍN	SANTANDER	Rechazada
132	SINCÉ	SUCRE	Rechazada
133	TRUJILLO	VALLE	Rechazada
134	SABANALARGA	CASANARE	Rechazada

- Se participó en las diferentes reuniones con la Directora, grupo financiero y los asesores Noel Carreo y Dayana Quiñones para revisar y modificar el modelo de Resolución de excedentes acorde a la normatividad vigente ya que se realizó con un único modelo de Resolución y con Anexos de los valores y fuentes autorizados por cada entidad generando 5 Resoluciones para todas las 469 autorizadas, así mismo se modificó el modelo de solicitud de excedentes que fue aplicable para la vigencia 2020.
- Se diseñó y compartió base de datos para validación y ensamble de información para aprobación y elaboración de planillas de autorización de giro de excedentes incluyendo posteriormente los datos de cuentas bancarias cargadas para llevar control de las revisiones y aprobaciones que correspondan teniendo en cuenta que esta información de cargue de cuentas bancarias por cada entidad territorial se puede generar desde el SIED, realizando un cruce con los demás datos requeridos para llevar un control de esta información, tales como número de resolución fuentes por entidad y valores, radicado de solicitud inicial de excedentes, cuentas a cargar por entidad territorial, validación de cada una, revisión final de cuentas si son viables o no para aprobación y datos de cuentas bancaria con entidad financiera, número de cuenta y tipo de cuenta. la estructura es la siguiente:

Código DANE	Entidad Territorial	No. Radicado Solicitud Exc	Fecha radicado	Aesor a cargo	Código DANE	Estado	Fecha radicado	N° Radicado	Trámite	Resolución autorización
5425	MACEDO	1-2020-10688	2/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	5425	Incorporado a expediente solicitado	14-12-2020	1-2020-115374	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
25386	LA MESA	1-2020-110591	2/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	25386	Incorporado a expediente solicitado	14-12-2020	1-2020-115500	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
5425	MACEDO	1-2020-10688	2/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	5425	Incorporado a expediente solicitado	14-12-2020	1-2020-115535	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
5134	CAMPAMENTO	1-2020-10687	2/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	5134	Rechazado	14-12-2020	1-2020-115680	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
99000	DEPARTAMENT	1-2020-111330	3/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	99000	Incorporado a expediente solicitado	14-12-2020	1-2020-115690	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
99000	DEPARTAMENT	1-2020-111330	3/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	99000	Incorporado a expediente solicitado	14-12-2020	1-2020-115692	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
94000	DEPARTAMENT	1-2020-110642	2/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	94000	Incorporado a expediente solicitado	14-12-2020	1-2020-115693	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
5134	CAMPAMENTO	1-2020-10687	2/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	5134	Rechazado	14-12-2020	1-2020-115698	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
5134	CAMPAMENTO	1-2020-10687	2/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	5134	Rechazado	14-12-2020	1-2020-115701	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
5310	GÓMEZ PLATA	1-2020-110723	2/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	5310	Rechazado	14-12-2020	1-2020-115707	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
94000	DEPARTAMENT	1-2020-110642	2/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	94000	Incorporado a expediente solicitado	14-12-2020	1-2020-115723	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
52224	CUASPUD CARLOSAMA	1-2020-111468	3/12/2020	ANGELICA MARIA RUEDA PINTO	52224	Incorporado a expediente solicitado	14-12-2020	1-2020-115728	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
95000	DEPARTAMENT	1-2020-111306	3/12/2020	CAROLINA GALINDO QUIROGA	95000	Incorporado a expediente solicitado	14-12-2020	1-2020-115753	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
5138	CAÑASGORDAS	1-2020-111216	3/12/2020	LUZ ANDREA RUIZ GALICIA	5138	Incorporado a expediente solicitado	15-12-2020	1-2020-115781	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
5315	GUADALUPE	1-2020-111173	3/12/2020	LUZ ANDREA RUIZ GALICIA	5315	Rechazado	15-12-2020	1-2020-115846	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
5315	GUADALUPE	1-2020-111173	3/12/2020	LUZ ANDREA RUIZ GALICIA	5315	Rechazado	15-12-2020	1-2020-115855	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
25793	TAUSA	1-2020-111226	3/12/2020	ANGELICA MARIA RUEDA PINTO	25793	Incorporado a expediente solicitado	15-12-2020	1-2020-115900	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
25793	TAUSA	1-2020-111226	3/12/2020	ANGELICA MARIA RUEDA PINTO	25793	Incorporado a expediente solicitado	15-12-2020	1-2020-115907	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
13458	MONTECRISTO	1-2020-111311	3/12/2020	LUZ ANDREA RUIZ GALICIA	13458	Rechazado	15-12-2020	1-2020-115919	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
70110	BUENAVISTA	1-2020-111193	3/12/2020	ANGELICA MARIA RUEDA PINTO	70110	Incorporado a expediente solicitado	15-12-2020	1-2020-115922	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020
70110	BUENAVISTA	1-2020-111193	3/12/2020	ANGELICA MARIA RUEDA PINTO	70110	Incorporado a expediente solicitado	15-12-2020	1-2020-115927	4. Certificación Bancaria para giro de recursos	2425 del II de diciembre de 2020

Código DANE	Entidad Territorial	SECTOR EDUCACIÓN				REGALÍAS REGIMEN ANTERIOR		CUENTA MAESTRA	CUENTA PROPOSITO GENERAL						CUENTA OTRAS FUENTES				TOTAL PG
		20	50	23	TOTAL EDUCACIÓN	26	56		20	50	25	55	21	15	19	13	11	12	
5425	MACEDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.203.050.794	\$ 39.486.852	\$ -	\$ -	\$ 4.242.537.646
25386	LA MESA	\$ 33.723.736	\$ -	\$ -	\$ 33.723.736	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.151.719	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.137.421.913	\$ -	\$ 76.639.035	\$ 3.655.180	\$ -	\$ -	\$ 1.219.867.847
5134	CAMPAMENTO	\$ 2.422.445	\$ 35.636	\$ -	\$ 2.458.081	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 620.461.526	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1510.490.869	\$ -	\$ -	\$ 10.817.725	\$ -	\$ -	\$ 2.141.770.120
99000	DEPARTAMENT	\$ 1.239.977.411	\$ -	\$ -	\$ 1.239.977.411	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.059.978.422
99000	DEPARTAMENT	\$ 1.239.977.411	\$ -	\$ -	\$ 1.239.977.411	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.059.978.422
94000	DEPARTAMENT	\$ 6.287.270.137	\$ -	\$ -	\$ 6.287.270.137	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.607.535.545
5134	CAMPAMENTO	\$ 2.422.445	\$ 35.636	\$ -	\$ 2.458.081	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 620.461.526	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1510.490.869	\$ -	\$ -	\$ 10.817.725	\$ -	\$ -	\$ 2.141.770.120
5134	CAMPAMENTO	\$ 2.422.445	\$ 35.636	\$ -	\$ 2.458.081	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 620.461.526	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1510.490.869	\$ -	\$ -	\$ 10.817.725	\$ -	\$ -	\$ 2.141.770.120
5310	GÓMEZ PLATA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.868.510.078	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.868.510.078
94000	DEPARTAMENT	\$ 6.287.270.137	\$ -	\$ -	\$ 6.287.270.137	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.607.535.545
52224	CUASPUD CARLOSAMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93.705.056	\$ 8.438.243	\$ -	\$ -	\$ 108.143.299
95000	DEPARTAMENT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.632.520.384
5138	CAÑASGORDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 342.040.506	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.146.796.390	\$ -	\$ -	\$ 23.365.811	\$ -	\$ -	\$ 3.112.210.707
5315	GUADALUPE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 823.695.850	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46.785.464	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 870.481.314
5315	GUADALUPE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 823.695.850	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46.785.464	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 870.481.314
25793	TAUSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 738.406.480	\$ -	\$ 67.330.912	\$ 45.959.216	\$ -	\$ -	\$ 851.696.608
25793	TAUSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 738.406.480	\$ -	\$ 67.330.912	\$ 45.959.216	\$ -	\$ -	\$ 851.696.608
13458	MONTECRISTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 812.973.159	\$ 2.684.858	\$ 2.140.481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 254.869.758	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.072.674.256
70110	BUENAVISTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52.844.164	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178.573.242	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.314.147.406
70110	BUENAVISTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52.844.164	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178.573.242	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.314.147.406

		ESTADO REVISIÓN CUENTAS							CUENTA PROPOSITO GENERAL			CUENTA OTRAS FUENTES			CUENTA MAESTRA SGR			CUENTA EDUCACION	
Entidad Territorial	Cuentas a Presentar	Fecha Revisión	Cuenta PG	Cuenta Otras Fuentes	Cuenta Maestras	Cuenta Educación	Validación Final	Motivo rechazo	ENTIDAD BANCARIA	No. CUENTA DESTINO	TIPO DE CTA (3)	ENTIDAD BANCARIA	No. CUENTA DESTINO	TIPO DE CTA	ENTIDAD BANCARIA	No. CUENTA DESTINO	TIPO DE CTA	ENTIDAD BANCARIA	CU DES
SAN ROQUE	CUENTA EDUCACIÓN --PROP GRAL-OTRAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN CAJETANO	--OTRAS FUENTES	18/12/2020	0	0	0	0	0	para autorización 0	0	0	0	Bancolombia	3320000126	Ahorros	0	0	0	0	0
SAN ROQUE	CUENTA EDUCACIÓN --PROP GRAL-OTRAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTENEGRO	--OTRAS FUENTES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	--OTRAS FUENTES							En la renuncia a "terminos se indica que la cuenta Bancaria es Corriente, pero la certificación anexa de la entidad financiera certifica que es de ahorros, validar y cargar correctamente.											
SUÑI		18/12/2020	0	0	0	0	Rechazada		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PURÍSIMA	CUENTA MAESTRA DNP-PROP GRAL-OTRAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRÉS DE CUEQUIA	--PROP GRAL-OTRAS		0	0	0	0	0	Deben cargar otras fuentes y PG, solo cargaron PG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	FUENTES	18/12/2020	0	0	0	0	Para Oficiar		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PURÍSIMA	CUENTA MAESTRA DNP-PROP GRAL-OTRAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUACARÍ	--OTRAS FUENTES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAMANÁ	--PROP GRAL-OTRAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAMANÁ	--PROP GRAL-OTRAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	--PROP GRAL-OTRAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- Junto con los asesores Anibal Castro y Blanca Martínez, se diseñó una herramienta para elaboración sistemática de las planillas de autorización de excedentes teniendo en cuenta que se contaban con los insumos de los datos requeridos para tal fin tales como Código Dane, nombre entidad, número de Resolución que autoriza el giro, Nit de la entidad territorial, desagregado de valores y fuentes por entidad de los recursos autorizados, de tal manera que el proceso de validación que se realice por parte de las asesoras a cargo sea sobre las cuentas bancarias cargadas por cada entidad territorial con los datos de Entidad Financiera, número de cuenta y tipo de cuenta para que una vez revisada y validada dicha información, se registre en una base motor

la revisión de solicitud de excedentes y nómina de pensionados se recibieron y revisaron **1098** documentos realizando las respectivas validaciones aceptando las correctamente diligenciadas y rechazando aquellos que presentaron errores indicando en el campo de observaciones los respectivos motivos de rechazo.

- **PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS:** Para el presente contrato se revisó el cumplimiento de requisitos de las entidades territoriales que solicitaron el retiro para el pago de nómina de pensionados donde se gestionaron **70** solicitudes, elaborando las correspondientes Planillas de autorización acorde a los turnos establecidos así como con la implementación del trámite a través del **SUPPT**, modificando los correspondientes documentos asociados del procedimiento y participando en las diferentes reuniones para la revisión del trámite y modificaciones requeridas dentro de los sistemas asociados.

RESÚMEN GESTIÓN

A continuación se registran los resúmenes de Gestión mes a mes así:

RESUMEN GESTIÓN A SEPTIEMBRE DE 2020:

TIPO SOLICITUD RETIRO	SOLICITUDES PENDIENTES GESTIÓN A AGOSTO DE 2020	SOLICITUDES SEPTIEMBRE 2020	GESTIÓN SEPTIEMBRE DE 2020	SOLICITUDES PENDIENTES GESTIÓN A SEPTIEMBRE DE 2020
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	0	42	0	42
Lotto en línea	0	0	0	0
Reembolso - Decreto 946 de 2006	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 1	0	23	16	7
Requisitos habilitantes Bloque 4	0	8	8	0
PQR Atención Cliente MHCP	0	17	7	10
Total general	0	90	31	59

RESUMEN GESTIÓN A OCTUBRE DE 2020:

TIPO SOLICITUD RETIRO	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A SEPTIEMBRE DE 2020	SOLICITUDES OCTUBRE 2020	GESTIÓN OCTUBRE DE 2020	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A OCTUBRE DE 2020
Bonos pensionales	0	108	0	108
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	42	33	42	33
Lotto en línea	0	0	0	0
Reembolso - Decreto 946 de 2006	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 1	7	48	41	14
Requisitos habilitantes Bloque 4	0	13	13	0
PQR Atención Cliente MHCP	10	71	45	36
Total general	59	273	141	191

RESUMEN GESTIÓN A NOVIEMBRE DE 2020:

TIPO SOLICITUD RETIRO	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A OCTUBRE DE 2020	SOLICITUDES NOVIEMBRE 2020	GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2020	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A NOVIEMBRE DE 2020
Bonos pensionales	108	0	108	0
Consignación errónea – Recaudada	0	1	0	1
Excedentes Decreto 117 de 2017	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	33	0	33	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Reembolso - Decreto 946 de 2006	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 1	14	37	48	3
Requisitos habilitantes Bloque 4	0	13	13	0
PQR Atención Cliente MHCP	36	12	44	4
Total general	191	63	246	8

RESUMEN GESTIÓN A DICIEMBRE DE 2020:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A NOVIEMBRE DE 2020	SOLICITUDES DICIEMBRE 2020	GESTIÓN DICIEMBRE DE 2020	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A DICIEMBRE DE 2020
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	1	0	1	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	0	138	32	106
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Reembolso - Decreto 946 de 2006	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 1	3	13	16	0
Requisitos habilitantes Bloque 4	0	1	1	0
PQR Atención Cliente MHCP	4	26	10	20
Total general	8	178	60	126

RESUMEN GESTIÓN A ENERO DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A DICIEMBRE DE 2020	SOLICITUDES ENERO 2021	GESTIÓN ENERO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ENERO DE 2021
Bonos pensionales	0	148	0	148
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	106	0	29	77
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Reembolso - Decreto 946 de 2006	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 1	0	0	0	0
Requisitos habilitantes Bloque 4	0	0	0	0
PQR Atención Cliente MHCP	20	14	5	29
Total general	126	162	34	254

RESUMEN GESTIÓN A FEBRERO DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ENERO DE 2020	SOLICITUDES FEBRERO 2021	GESTIÓN ENERO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ENERO DE 2021
Bonos pensionales	180	0	180	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	77	0	26	51
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Reembolso - Decreto 946 de 2006	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 1	0	0	0	0
Requisitos habilitantes Bloque 4	0	0	0	0
PQR Atención Cliente MHCP	29	20	4	45
Total general	286	20	210	96

RESUMEN GESTIÓN A MARZO DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A FEBRERO DE 2021	SOLICITUDES MARZO 2021	GESTIÓN MARZO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MARZO DE 2021
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	51	0	9	42
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Reembolso - Decreto 946 de 2006	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 5	0	4	4	0
Requisitos habilitantes Bloque 4	0	7	7	0
PQR Atención Cliente MHCP	45	24	20	49
Total general	96	35	40	91

RESUMEN GESTIÓN A ABRIL DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MARZO DE 2021	SOLICITUDES ABRIL 2021	GESTIÓN ABRIL DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ABRIL DE 2021
Bonos pensionales	0	226	0	226
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	42	0	17	25
Oficios Solicitud Cuentas Bancarias Excedentes	0	18	18	0
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Reembolso - Decreto 946 de 2006	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 1 - Certificaciones Pago Nómina de Pensionados	0	6	4	2
Requisitos habilitantes en línea Bloque 5- Certificaciones de Excedentes	0	33	33	0
Requisitos habilitantes Bloque 4- Docuemntos Representante Legal	0	29	29	0
PQR Atención Cliente MHCP	49	18	20	47
Total general	91	330	121	300

RESUMEN GESTIÓN A MAYO DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ABRIL DE 2021	SOLICITUDES MAYO 2021	GESTIÓN A MAYO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MAYO DE 2021
Bonos pensionales	226	0	226	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	25	0	7	18
Oficios estado de giros Excedentes	0	9	9	0
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Reembolso - Decreto 946 de 2006	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 1 - Certificaciones Pago Nómina de Pensionados	2	0	2	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque 5- Certificaciones de Excedentes	0	28	28	0

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ABRIL DE 2021	SOLICITUDES MAYO 2021	GESTIÓN A MAYO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MAYO DE 2021
Requisitos habilitantes Bloque 4- Docuemntos Representante Legal	0	22	22	0
PQR Atención Cliente MHCP	47	10	15	42
Total general	300	69	309	60

RESUMEN GESTIÓN A JUNIO DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MAYO DE 2021	SOLICITUDES JUNIO 2021	GESTIÓN A JUNIO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JUNIO DE 2021
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	18	0	8	10
Oficios estado de giros Excedentes	0	55	52	3
Pago de nómina de pensionados	0	3	3	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	19	19	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	1	1	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	18	18	0
PQR Atención Cliente MHCP	42	17	15	44
Total general	60	113	116	57

RESUMEN GESTIÓN A JULIO DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JUNIO DE 2021	SOLICITUDES JULIO 2021	GESTIÓN A JULIO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JULIO DE 2021
Bonos pensionales	0	164	0	164
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	10	0	3	7
Oficios estado de giros Excedentes	3	9	12	0
Pago de nómina de pensionados	0	21	5	16

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JUNIO DE 2021	SOLICITUDES JULIO 2021	GESTIÓN A JULIO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JULIO DE 2021
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	14	14	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	2	2	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	11	11	0
PQR Atención Cliente MHCP	44	16	45	15
Total general	60	237	92	202

RESUMEN GESTIÓN A AGOSTO DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JULIO DE 2021	SOLICITUDES AGOSTO DE 2021	GESTIÓN A AGOSTO DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A AGOSTO DE 2021
Bonos pensionales	164	0	164	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	7	0	7	0
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	16	13	29	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	15	15	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	24	24	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	11	11	0
PQR Atención Cliente MHCP	15	16	31	0
Total general	60	79	281	0

5. Apoyar los procesos de fortalecimiento técnico que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.

- Junto con las asesoras Luz Andrea Ruíz y Carolina Galindo se realizó el 16 de septiembre de 2020 las pruebas de la mejora al trámite de excedentes para la generación de las Resoluciones en el SIED para registrar metadatos hacia SUPPT para planillas de autorización encontrando detalles a revisar tales como operaciones faltantes para reflejo de datos en las resoluciones, desagregación de fuentes, y esperar a si las cifras pueden tener modificación acorde a lo que se determine respecto al Decreto 678 de 2020 . Igualmente se esper una revisión del servicio web para poder proseguir con las pruebas requeridas con el Modelo de Resolución 2 que corresponde a las de excedentes para Sector Propósito General.
- Se participó en julio de 2021 en reunión con los asesores del grupo de retiros y la ingeniera Falco Nery Quiroga para revisar algunos procesos pendientes del trámite de Bonos Pensionales indicando tareas específicas a realizar y coordinando el envío de correo a la OBP para activación de usuarios que no se tienen ingreso a dicha plataforma desde hace aproximadamente 2 años.

6. Rendir informes mensuales en los cuales se presente al Supervisor las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

- Estos informes fueron presentados mes a mes en la ejecución del contrato.

7. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

- Corresponde al presente informe.

8. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato:

SEPTIEMBRE 2020:

- Se participó en reunión con los asesores del grupo de retiros para tratar tema referente al reporte que se realiza al área de contabilidad donde el Asesor Anibal Castro expuso parte de la metodología realizada y se determinó realizar procedimiento para registrar tiempos requeridos para reportar la información que alimenta la base general de retiros.
- Se participó en reunión programada con los Funcionarios de la Contraloría General de la Nación en reunión de fecha 18 de septiembre mediante la cual se realizó explicación pertinente a los trámites de retiro reportados en base general estructurada con los datos de identificación numérica realizada para los expedientes.
- El 22 de septiembre la Directora convocó reunión, mediante la cual se trató el tema de atención al cliente FONPET dado el retorno sistemático que se debe realizar para la atención al usuario, proponiendo inicialmente continuar con la atención virtual generando los turnos que se manejaban previos a la pandemia para revisar si con posterioridad habrá que realizarlo de manera presencial. De igual manera verificar la atención por reuniones virtuales vía Teams.
- Dado lo anterior, junto con el grupo de retiros del FONPET se realizó el cronograma de atención para lo restante del mes de septiembre y el mes de octubre, así como se elaboró formato para registro de la solicitud de atención virtual para que aquellas entidades que así lo requieran diligencien la solicitud concluyendo lo siguiente:

▪ ATENCION A ENTIDADES TERRITORIALES - REUNIONES VIRTUALES

- El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 pm y 2:00pm a 5:00 pm.
- Para atender las consultas presenciales que los usuarios hacen en el MHCP, se realizará por parte de Atención Cliente del Ministerio comunicación vía chat o telefónica a través de Teams, de acuerdo al cronograma de atención al cliente en Excel adjunto, en los horarios establecidos para dar respuesta a la solicitud de información.
- Cada mes enviaremos a la Dirección y atención al cliente del Ministerio, el horario de atención con asesores asignados por día, donde rotaremos Anibal Castro, Angelica Rueda, Luz Andrea Ruiz, Blanca Martinez, Carolina Galindo y Yina Gomez.
- Las entidades territoriales solicitaran reunión virtual a través de PQR (sede electrónica – atencioncliente@minhacienda.gov.co), enlace del congreso o por medio de la Directora DRESS.
- Se realizarán reuniones virtuales por medio de Microsoft Teams
- Para realizar la reunión virtual por medio de Microsoft Teams la entidad territorial, deberá diligenciar el formato que se adjunta, el cual contiene la siguiente información:
 - Identificación de la entidad territorial
 - Asistentes a la reunión - Correo electrónico institucional, Hotmail y/o Gmail
 - Tema específico de la reunión virtual – FONPET
 - Tiempo aproximado de atención: 30 minutos
 - Al inicio de la reunión se solicitará al funcionario los documentos que lo acrediten como tal, junto con la copia de la cédula, los cuales deberá adjuntar en formato PDF.
 - Se atenderá máximo tres personas.
 - Una vez se reciba la información arriba señalada Olga Sanchez enviara a atencioncliente del Ministerio la solicitud de reunión, para asignar número de radicado a las reuniones solicitadas por el enlace del congreso o por medio de la Directora DRESS.
 - Olga Sanchez asignara SIED para que el asesor encargado realice la programación de la reunión, para preparar la información relacionada con la entidad.
 - El asesor agendará la reunión por Microsoft Teams, en el asunto de la reunión se indicará el número de radicado.
 - Las solicitudes de reuniones para tratar temas relacionados con cuotas partes deberán ser asignadas a Yina Gomez.
 - Las solicitudes de reuniones para tratar temas relacionados con Régimen Subsidiado, recursos de Lotto en línea y utilización de recursos del sector salud, deberán ser asignadas a Noel Carrero.
 - Olga Sanchez asignara las reuniones de manera equitativa.
 - Se atenderán únicamente funcionarios y/o representantes legales de las entidades territoriales.
 - Solo se brindará información de la entidad territorial que solicitó la reunión.
 - En caso que los funcionarios soliciten información de otra entidad territorial, deberán solicitar una reunión independiente.
 - Si la entidad territorial requiere atención para personas diferentes a funcionarios y/o representantes legales de las entidades territoriales, tendrán que solicitar la reunión con la secretaria de la Directora DRESS. (Congreso, Senado, Rep. Cámara). Etc.
 - Se grabarán las reuniones en Microsoft Teams.
 - Para cerrar el SIED de la reunión, se anexará el audio de la reunión, documentos de acreditación de los asistentes a la reunión y una pequeña nota con la descripción de la Atención realizada.
 - Se registrarán las reuniones virtuales en el módulo de atención al cliente del sistema de información FONPET – SIF, se debe solicitar al Consorcio FONPET la posibilidad de agregar una opción de Atención virtual.

▪ Formato de solicitud reunión virtual – FONPET

- Se participó en reunión con los asesores del grupo de retiros e ingresos los días 9 y 13 de octubre de 2020 para revisar los requerimientos que hacen falta para solicitar a INDENOVA validando los pendientes para evidenciar los que presenten prioridad e identificando los avances de los que ya se han venido trabajando del tal manera que esta propuesta sea remitida para evaluación de horas y detalle de posible puesta en desarrollo y producción.
- Junto con la asesora Carolina Galindo se realizó los días 14 y 23 de 2020 las pruebas de aplicativo BI-SUPPT indicando los comentarios correspondientes al Ingeniero del área de Tecnología tendientes a la presentación de la información en las gráficas definidas.

OCTUBRE 2020

- Según lo indicado por el Coordinador y el apoyo que brinda el asesor Miguel Alejandro Caldas, se sigue remitiendo las Resoluciones para correspondiente identificación por código, número resolución y nombre de la entidad para tener organizado el archivo magnético de dichos expedientes, igualmente con el proceso de escaneado de las listas de chequeo y las notificaciones personales de las resoluciones para dejar la información en carpeta compartida para los procesos que corresponden. En la medida que se va informando el avance, el asesor va entregando los soportes documentales a las asesoras que hacen parte de la segunda fase del proceso de excedentes para proceso de autorización de giros correspondientes.
- A medida que se van emitiendo los oficios de notificación, se va realizando el envío de las Resoluciones a la asesora Luz Andrea Ruíz para correspondiente cargue de los documentos en la carpeta compartida mientras se elabora la identificación y montaje de los otros documentos asociados a los expedientes por parte del asesor Miguel Alejandro Caldas, enviando la actualización de la información a los asesores de retiros y encargados de atención al público para validación correspondiente.
- Se enviaron dentro de los tiempos correspondientes a los oficios de notificación, la actualización de la información a la asesora Laura Melo, al Coordinador y la Directora notificando de esta manera el estado de avance del proceso de revisión de solicitudes de excedentes.
- Teniendo en cuenta que se tiene a cargo la primera fase del proceso de expedientes de excedentes FONPET, es decir, la revisión de la solicitud, elaboración de oficios de rechazo a que haya lugar, el montaje de la Resolución acorde a los modelos de Resolución y sus casuísticas particulares, la Lista de chequeo para entrega de revisión y firma, cargue de los documentos en el SIED por las acciones generadas en el sistema, emisión, elaboración y radicación de oficios de notificación y posterior traslado para segunda fase del proceso correspondiente a la validación de cuentas bancarias por giro y elaboración de planillas de autorización, en total se trasladaron 70 expedientes entre las asesoras Blanca Martínez, Carolina Galindo, Sandra Arias y Luz Andrea Ruíz dando las indicaciones correspondientes.
- En la medida que se notifica donde el DNP la actualización de cuentas tanto maestras de SGR como las de regalías de régimen anterior, se remiten a los asesores para procesos de validación que corresponde.
- Se participó en las reuniones para validar las modificaciones solicitadas en las plataformas SIED y SUPPT para los expedientes de excedentes, pago de nómina y bonos pensionales.

NOVIEMBRE 2020

- Acorde con la inclusión del artículo 126 de la Ley de Presupuesto 2021, se participó en reunión con los asesores Noel Carrero, Dayana Quiñoñes, la Directora, el grupo Financiero del FONPET y el asesor Gherman Solano el día 23 de noviembre para revisar el Modelo con los comentarios realizados definiendo el modelo final.
- Adicionalmente se manifestó la reunión requerida con DNP para realizar identificación de las cuentas bancarias a cargar para giro cuando las fuentes incluídas corresponden a la de Sistema General de Regalías y a las de Regalías de régimen anterior, igualmente la tarea de incluir un campo adicional para las entidades que van a tener como fuentes recursos que pueden usar para funcionamiento ya que en la sede no hay esa opción.
- Se recordó que se debe revisar el modelo de renuncia a términos acorde a los cambios o adiciones que se hagan ya que este año, al tener que ser notificada electrónicamente la resolución, este documento debe hacer parte de la notificación ya que es el momento de indicar procedimiento para cargue de cuentas bancarias.

DICIEMBRE 2020

- Se participó en las reuniones programadas con los Asesores del área de retiros el día 7 de diciembre para definir estructura nueva de Lista de Chequeo de Excedentes, el día 23 de diciembre para realizar solicitud al Ingeniero Francisco Acosta para actualización de plantilla de rechazo en el trámite de excedentes y el 23 de diciembre para revisar actividades pendientes a realizar respecto al trámite de excedentes definiendo actividades a realizar.
- Se participó en la reunión programada el 30 de diciembre por la Ingeniera Falco Nery Quiroga para la funcionalidad del sistema para incluir las comunicaciones de cubrimiento de pasivo pesonal para que las entidades territoriales puedan descargar sus comunicaciones y analizar qué otras opciones o comunicaciones se pueden cargar allí aprovechando el sistema.

ENERO 2021:

- Se participó en las reuniones programadas con los Asesores del área de retiros e ingresos los días 19 y 25 de enero para revisar el ajuste solicitado a INDENOVA para generar informe de estado de revisión de requisitos habilitantes para consulta interna de los asesores, detallando que se ajusta a lo solicitado y realizando unas observaciones a información del bloque 2. Quedaron pruebas pendientes a realizar.
- El día 19 se participó en reunión para la exposición de la modificación del cargue de requisitos habilitantes correspondientes a la información de nomina de pensionados teniendo en cuenta el ajuste del proceso de revisión de la información ya que no se hará uno a uno sino que PASIVOCOL realizará en bloque la aceptación del requisito.
- Se participó en la reunión programada el 20 de enero con el grupo de retiros para revisar la planeación estratégica del FONPET 2021, validando las actividades desarrolladas en el 2020 y proyectando las que se van a realizar en 2021, dicha información se presentó en el mismo día a la Directora enviando el documento realizado para proceso que corresponde.
- Se participó en la reunión el día 21 de enero programada por el Consorcio Fonpet 2017 referente al manejo de la plataforma SIF.

- Teniendo en cuenta el desarrollo de la herramienta para generar planillas de excedentes, se identificó que algunos valores venían con decimales por lo que generaba diferencias de un peso en los valores totales, razón por la cual el Asesor Anibal Castro realizó los ajustes y compartió el generador actualizado.

FEBRERO 2021:

- Se participó en las reuniones programadas con los Asesores del área de retiros el día 1 de febrero de 2021 en la cual se revisaron los reportes que genera el BI determinando que aún genera errores la información requerida tal y como se solicitó.
- Se participó en la reunión programada el 11 de febrero por la Dirección en la cual participaron los asesores de Ingresos y Retiros FONPE así como Asofondos, quienes expusieron los temas inherentes a las deudas que presentan las entidades territoriales con los fondos de pensiones y otros temas de retiros FONPET que implican el cumplimiento de estar al día con los aportes a seguridad social, planteando las actividades a realizar en esta vigencia para tal fin.
- Se participó en las reuniones con el grupo de asesores para revisión de los formatos de requisitos habilitantes realizando los ajustes que se observaron pertinentes definiendo al final del mes los formatos finales, dichas reuniones se realizaron los días 18, 23 y 26 de febrero.
- Se participó en la reunión realizada el día 26 de febrero para la revisión de la Carta Circular FONPET 2021.

MARZO 2021:

- Se atendió el día 2 de marzo por Microsoft Teams al municipio de Istmina - Chocó acorde a la solicitud realizada a la Directora, en la cual se indicó la conformación de los pasivos pensionales de la entidad y el alto grado de desfinanciación que tienen acorde a los pasivos altos que tienen estimados para el sector Educación y para el sector dcentral, se indicaron procedimientos FONPET para acceder a guías y demás normativa referente.
- Se realizaron comentarios a las Guías de presentación de solicitud de pago de nómina de pensionados y a la de cargue de requisitos habilitante remitiéndolas el día 16 de marzo para revisión correspondiente.
- Se participó en la reunión programada el 22 de marzo por la Dirección y el grupo financiero para la revisión de la presentación del Comité Directivo FONPET.
- Se reenviaron a las asesoras encargadas de revisión de cuentas bancarias para autorización de giro los 5 correos enviados durante el mes con la información de las cuentas maestras autorizadas para abono de los recursos de SGR autorizadas el DNP, se indicó que a la fecha se realizaron dos (2) sustituciones de cuentas, solicitando la actualización de la base de datos para tener referencia de revisión.

ABRIL DE 2021:

- Se participó en reunión el día 13 de abril para revisar información referente a la validación de los requisitos habilitantes de nómina de pensionados teniendo en cuenta que hay entidades presentando documentos con certificación de cero en valores, identificando forma de entrega de PASIVOCOL en la cual se indicó que remitirían listado de entidades con pensionados en cero y respecto a las entidades que presenten datos se va a validar la manera de notificar los valores para respectiva validación.

- El día 15 de abril se sostuvo reunión para validar pasos a seguir con las entidades pendientes de giro de excedentes 2020 teniendo en cuenta los giros suspendidos, se indicó por parte de la Directora que los giros no han podido ser efectivos ya que la bolsa ha tenido baja en los valores y por tal razón las fuentes autorizadas en algunos casos se encuentran desfinanciadas, por tal razón, se indicó que para aquellas que consulten se va a redactar un texto para informar el tema y se hará una validación por parte del asesor Anibal Castro para identificar cuáles son viables, hacer una sola planilla y oficiar a las que haya lugar. Se consultará a la asesora Dayana Quiñones el modelo de comunicación.
- Se participó en la reunión programada el 26 de abril con la Directora, grupo Financiero, Ingresos y Retiros para revisar el informe de gestión del Comité Directivo FONPET revisando el documento y entregando directrices para la actualización de la información.
- Se reenviaron a las asesoras encargadas de revisión de cuentas bancarias para autorización de giro los 2 correos enviados durante el mes con la información de las cuentas maestras autorizadas para abono de los recursos de SGR autorizadas el DNP.

MAYO DE 2021:

- Se programó y participó en reunión el día 5 de mayo para revisar el proceso de generación de listas de chequeo de Bonos Pensionales teniendo en cuenta que los asesores anteriores han presentado inconvenientes para generarlas, de tal manera que se solicitó a la Ingeniera Falco Nery Quiroga indicar el paso a paso con los expedientes que se tenían a cargo, teniendo en cuenta los roles de las personas que participan en el trámite, definir en qué momento se generan con las pruebas en ambiente de desarrollo realizadas. Se indicó el paso, sin embargo al realizarlo en el momento indicado siguió presentando inconvenientes, se generaron posteriormente quedando completos los expedientes. Igualmente se solicitaron las listas de chequeo que estaban pendientes del periodo 16 de enero a 4 de febrero de 2021 siendo generadas y enviadas para archivo que corresponde.
- El día 12 de mayo se participó en reunión con el grupo de Retiros Fonpet y la asesora Jurídica Dayana Quiñones teniendo en cuenta la Auditoría que realiza la oficina de control Interno del Ministerio a los retiros FONPET vigencia 2020. Por lo anterior, se preparó junto con el Aseor Anibal Castro la presentación revisándose el día 13 de mayo junto con el grupo y la Directora y presentándose en la misma fecha a la funcionaria de Control Interno encargada de revisar los procesos.
- Se participó en la reunión del día 12 de mayo para revisar la presentación de requisitos habilitantes para pago de nómina de pensionados teniendo en cuenta que se realizó una modificación al trámite y se pidió a las asesoras encargadas del mismo, indicar la nueva forma de validación de dichos requisitos tomado determinaciones para aplicar a quienes tienen a cargo este trámite. Se estableció que la primera planilla de nómina la realizaría la asesora Carolina Galindo.
- Se participó en reunión el día 14 de mayo junto con los Aseores Anibal Castro y Noel Carreo para realizar la redacción del informe a presentar en el empalme de del Viceministro Técnico presentando la gestión del grupo de retiros con la siguiente información:
 - Durante los últimos años se gestionaron retiros de recursos del FONPET con el fin de coadyuvar en el financiamiento del pago del pasivo pensional de las entidades territoriales, tales como:

1. Bonos y cuotas partes de bonos pensionales.

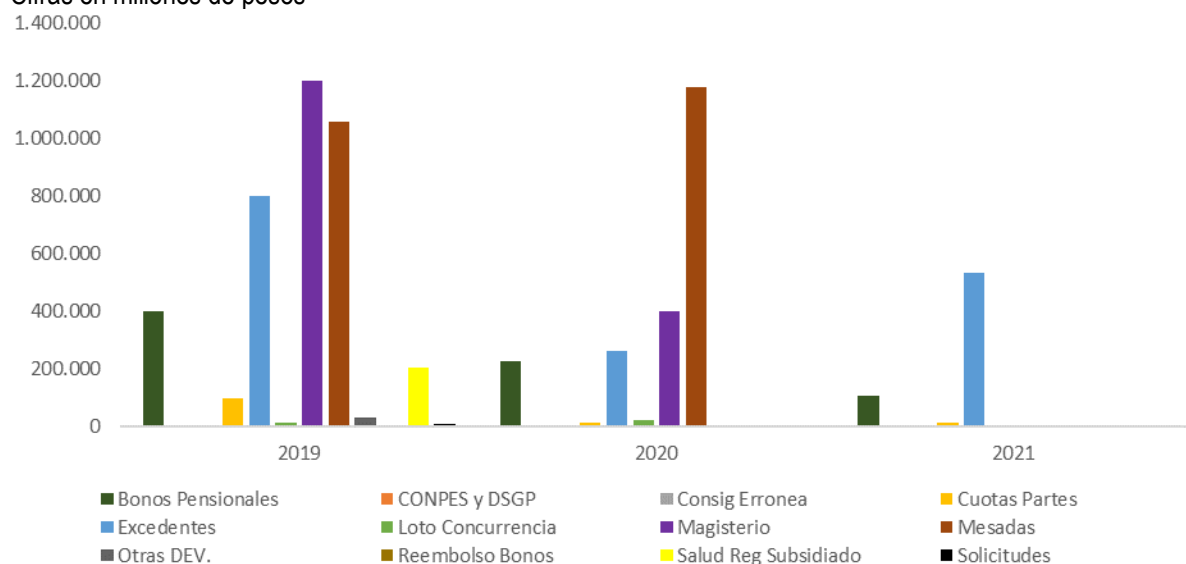
2. Mesadas pensionales.
3. Cuotas partes pensionales.
4. Financiamiento en el pago de Contratos de Concurrencia del sector Salud.
5. Financiamiento del Régimen Subsidiado.
6. Pago del pasivo pensional de docentes.

Además, se gestionó la devolución de recursos excedentes en los sectores Propósito General, Educación y Salud del FONPET.

- A continuación, se presenta el histórico de retiros y devoluciones de recursos del FONPET durante 2019, 2020 y a mayo 05 de 2021. Como se puede observar, durante la vigencia 2019, los tipos de desahorro más representativos fueron el pago del pasivo pensional de docentes y le siguen pago de nómina de pensionados, devolución de excedentes y pago de bonos pensionales. A su vez, durante 2020, se evidenció una fuerte caída en el pago del pasivo pensional de docentes, en la devolución de excedentes y en el pago de bonos pensionales, sin embargo, crece de manera particular el pago de nómina de pensionados. En lo corrido de la vigencia 2021 solo se observa significativo la devolución de recursos excedentes, lo cual encuentra explicación en que la autorización de estos se dio durante diciembre de 2020, mediante la Ley 2063 de 2020 (P.G.N.), y los giros quedaron pendientes para realizar en su mayor parte durante la vigencia 2021.

Gráfico 2. Retiro FONPET

Cifras en millones de pesos



- Se observa que en los últimos años se está utilizando en mayor medida los recursos acumulados en el FONPET para el financiamiento de bonos y mesadas pensionales, lo que representa no solo la liberación de los ingresos propios que las entidades territoriales destinaban a estos propósitos, sino un uso efectivo de los recursos del FONPET para los fines que fue creado.
- El reto en los próximos años es continuar incentivando el uso de estos recursos para el pago de bonos pensionales y de la nómina de los pensionados, y a generar, una cultura de pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.

3.1.1 Trámites en línea

- La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, ha venido implementando gradualmente los trámites en Línea para las entidades territoriales a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esto permite reducir los tiempos de respuesta, evitar errores en la presentación de solicitudes, obviar la intermediación de terceros y facilita la consulta en línea del estado del trámite a las entidades territoriales.
- La implementación de los trámites en línea iniciaron en 2016, con el trámite de “Requisitos Habilitantes” y la devolución de recursos excedentes de los sectores Educación y Propósito General del FONPET, desde 2018, con el pago de nómina de pensionados, a partir de 2019, con el pago de bonos pensionales, y durante las vigencias 2020 y lo corrido de 2021, se han adelantado ajustes y actualizaciones a los retiros y devoluciones habilitados en línea, así como a los correspondientes procedimientos y Guías, los cuales fueron publicados en la página Web del MHCP.
- El día 19 de mayo se solicitó a la coordinadora PASIVOCOL información respecto a una inconsistencia que se presenta en el reflejo en el SIED del cumplimiento de envío de información de las entidades territoriales ya que se presenta Aceptado y Rechazado para varias entidades cargando esto en una sola fecha y no se puede detallar cual de los dos estados es el correcto, a la fecha no se ha emitido respuesta.
- Se revisó junto con los Asesores Anibal Casto y Blanca Martinez el 21 de mayo los expedientes de Bonos Pensionales que quedaron pendientes de aprobación por diferencia en valores, por ser de sector salud detallando que algunos ya fueron cancelados en el SUPPT y a los restantes se debe oficiar a la oficina de la OBP para lo que corresponde.
- El día 28 de mayo se participó en reunión programada por la Directora para revisar el tema de los giros pendientes de Excedentes FONPET teniendo en cuenta los giros que se encuentran suspendidos por la disminución del valor de la unidad FONPET y la afectación que ha tenido para algunas entidades por presentar fuentes desfinanciadas, tomando la decisión de girar en fases, primero aquellas que se encuentran con fuentes completas, segunda, realizar giros parciales de las fuentes que están financiadas enviando comunicación para informar a las entidades el trámite realizado, redistribuir fuentes y completar los giros.
- Se reenviaron a las asesoras encargadas de revisión de cuentas bancarias para autorización de giro los 2 correos enviados durante el mes con la información de las cuentas maestras autorizadas para abono de los recursos de SGR autorizadas el DNP.

JUNIO DE 2021:

- El proceso de revisión de requisitos habilitantes del bloque de nómina de pensionados, se detectó un error con un radicado ya que la entidad presentó los requisitos sin tener la aceptación previa de la base de datos de nómina por parte del PASIVOCOL, se enviaron los sopros a las asesoras encargadas de la revisión de estos detalles en la plataforma informando que se indicó a Indenova y se solucionaría el error, dando lugar al rechazo de los requisitos.

- Igualmente, acorde a la puesta en producción del informe de ultimo estado de presentación de requisitos habilitantes en la Sede Electrónica, se detalló e informó un error con el encabezado del informe al presentar un solo nombre de entidad territorial y departamento.
- Se participó en reunión solicitada por el DNP con la Directora y los asesores del FONPET Dayana Quiñones y No el Carrero para revisar la información referente a la normatividad aplicable a los recursos de Regalias tanto de régimen anterior como del actual detallando las inquietudes, absolviendo algunas y quedando pendientes unas que al parecer por vacíos jurídicos de la nueva norma, no es clara su aplicación. Se programarán reuniones posteriores para la validación de los procedimientos a seguir y a indicar a las entidades territoriales al momento de enviar la comunicación de cubrimiento de pasivo pensional para la presente vigencia.
- Se reenvió a las asesoras encargadas de revisión de cuentas bancarias para autorización de giro 1 correo enviado durante el mes con la información de las cuentas maestras autorizadas para abono de los recursos de SGR autorizadas en DNP.

JULIO DE 2021:

- Teniendo en cuenta la instalación de la Auditoría de Cumplimiento Contraloría General de la Republica Vigencias 2019, 2020 y junio de 2021, y por solicitud del asesor Ciro Contreras y la Directora, se envió la presentación a actualizar por parte del grupo de Retiros realizando reunión el día 27 de julio en la cual se distribuyeron actividades para actualizar la información por tipo de retiros, consolidando la información y reuniéndose posteriormente los días 29 y 30 de julio para determinar la presentación Final la cual fue remitida el día 31 de julio al asesor Ciro Contreras y que será presentada el 2 de agosto de 2021.
- Se reenvió a las asesoras encargadas de revisión de cuentas bancarias para autorización de giro 1 correo enviado durante el mes con la información de las cuentas maestras autorizadas para abono de los recursos de SGR autorizadas en DNP.

AGOSTO DE 2021

- Teniendo en cuenta la instalación de la Auditoría de Cumplimiento Contraloría General de la Republica Vigencias 2019, 2020 y junio de 2021, se realizó la presentación del grupo de Retiros el día 2 de agosto de 2021 exponiendo de manera general los tipos de trámites y requisitos habilitantes del FONPET.
- Acorde a lo anterior, se sostuvo una reunión el día 5 de agosto para definir la nueva exposición específica requerida por los tipos de trámites preparando la exposición para el de Excedentes y presentándola ante la Dirección el día 13 de agosto de 2021 y ante la Auditoría el día 17 de agosto de 2021.
- Se atendió citualmente por Teams al municipio de Monguí – Boyacá contando con el apoyo de la Asesora Yina Gómez para el tema de cuotas partes.
- Se participó el día 23 de agosto de 2021 en la reunión programada por la Directora para revisar el procedimiento a seguir para el giro de los excedentes faltantes de las planillas parciales autorizadas en julio de 2021 indicando que se deberían girar en su totalidad acorde a los datos revisados por el Asesor Anibal Castro, de allí se derivaron 6 planillas para autorización de giro.

- Teniendo en cuenta la Distribución de los 13 expedientes asignados por parte de la Asesora Carolina Galindo por la finalización de su contrato, se realizó las planillas de giro de aquellas que se encontraban pendientes de autorización realizando conjuntamente con las Asesoras Blanca Martínez y Luz Andrea Ruiz la planilla 108 y de manera independiente las 109, 110 y 11 redistribuyendo entre las Asesoras Luz Andrea Ruiz y Blanca Martínez los expedientes para procesos que correspondan.
- Se participó el día 30 de agosto en reunión conjunta con el DNP para revisar el texto de la carta de cubrimiento de pasivo pensional a ser notificada en la presente vigencia a las entidades territoriales y en especial lo referente a la norma aplicable a los recursos que se entreguen por las fuentes de regalías.
- Teniendo en cuenta la terminación del Contrato se reasignaron 66 expedientes de Excedentes en el SIED (33) para cada asesora Luz Andrea Ruiz y Blanca Martínez ya que estos se encuentran pendientes de acciones para poder finalizarlos.

Atentamente,

Angélica María Rueda Pinto

C.C. 40.043.390